



ACTA NÚMERO 57.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las ONCE HORAS del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza. Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto

SA

J.









de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente, la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, quien solicita incluir un asunto general y en tal virtud se agrega a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/015/2022 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE





VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA	
EMPRESA DENOMINADA TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C.	
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPACADORES	
VOLUNTARIOS (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA)	
6 ASUNTOS GENERALES:	
a) POSICIONAMIENTO DE LA C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA (C. VIRGINIA	
ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA)	
7 CLAUSURA	
Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento,	
pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo	
ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día	
ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES	
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día	
4 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA	,
LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA	1
POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE	
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO.	1
CONAGUA/OCGC/BPIAE/015/2022 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN	/
NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA	-
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES	

ELIMINADO: Información de 2 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Representante Legal)



DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 35, fracción XXV, y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, 43 y 45, del Bando de Gobierno del Municipio de Veracruz; 46 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y una vez analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo el Convenio de Colaboración número CONAGUA/OCGC/BPIAE/015/2022, mediante el cual el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el H. Ayuntamiento de Veracruz, con el objeto de implementar operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz. Y toda vez que es del conocimiento de los presentes que mes con mes se renueva el Convenio en Colaboración con CONAGUA por sus reglas de operatividad, para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se compromete a poner a disposición el equipo especializado con las siguientes características: un camión para desazolve y una camioneta pick up; cabe mencionar que el H. Ayuntamiento se compromete a cubrir lo siguiente: gastos del traslado de las instalaciones al lugar donde se llevará a cabo las acciones; equipo de protección para el personal; gastos de operación; mantenimiento preventivo y correctivo para el camión de desazolve; mantenimiento preventivo y correctivo para la camioneta; combustible y lubricantes necesarios para la operación de ambos; y

514 2





pagos de viáticos del personal de CONAGUA.- Con esto el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tiene la necesidad de efectuar las acciones que coadyuven al apoyo y mitigación de riesgos de inundación por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, tales como trabajos de desazolve en la red de alcantarillado y fosas sépticas; sin embargo, este ente municipal, no cuenta con el equipo especializado para atender estas necesidades, por lo que se realizaron las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua, para implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz; agregando que con esto se verá favorecida toda la cuenca del Floresta, con este Convenio, siendo estas las Colonias Adolfo López Mateos, Cuauhtémoc, Francisco Villa, Enrique Rébsamen, Artículo 123, y los Fraccionamientos de Laguna Real, Flores del Valle y Floresta; asimismo, señala que el presente Convenio cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal. Por último, comenta que se encuentra presente el Arq. David Pastrana Figueroa, Coordinador Técnico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para el caso de responder a dudas técnicas que se tengan sobre la presente propuesta, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se registra la asistencia de la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de

7

SP SI

)







Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/015/2022 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- APROBADO POR MAYORÍA.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y DOS ABSTENCIONES (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA





LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C.

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPACADORES

VOLUNTARIOS.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción XXIV, 44 y 60, Nonies de la Ley Orgánica del Municipio de Libre; 42, 44 y 45, del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 46 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Convenio de Colaboración para la implementación del programa de empacadores voluntarios con objeto de carácter social y no lucrativo, de colaboración mutua para la prestación de servicios de empacadores voluntarios por parte de personas con discapacidad, se propone por medio de este H. Ayuntamiento de Veracruz, por conducto de la Dirección de Inclusión Social, en las sucursales de Tiendas Chedraui que tiene en la Ciudad de Veracruz, quienes podrán recibir a cambio del servicio de empacador voluntario, una aportación económica de indeterminada cuantía por parte de los clientes que acudan a dichos establecimientos; explicando que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona que el desarrollo social es el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones de vida, a través de la obtención y desarrollo de habilidades, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad y de la exclusión e

ELIMINADO: Información de 1 espacio. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignació de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Dave. MONVACION: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Representante legal)

W







inequidad social entre individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, que es de interés común apoyar a las personas con discapacidad, con el objetivo de tener acceso a una vida económica productiva haciéndose de recursos para cubrir sus necesidades y que resulta importante crear instrumentos que permitan los accesos correspondientes; asimismo, refiere que el presente Convenio cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal. Por último, comenta que se encuentra presente el Lic. Salvador Mendoza Sánchez, Director Inclusión Social, para cualquier duda que tengan respecto a la presente propuesta, es cuanto.- En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, menciona que quiere felicitar a la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, debido a que con acciones como estas es una manera de llegar a la igualdad, es una manera también de que se relacionen las empresas con el H. Ayuntamiento, que exista la confianza de empresas importantes como es el caso de Tiendas Chedraui hacia el Ayuntamiento y eso solamente da una respuesta de que se están haciendo las cosas bien en este H. Ayuntamiento, por lo que desea reiterar su felicitación a la Regidora Tercera, deseándole que este no sea el único, sino el primero de muchos más; de igual forma felicita a la Presidenta Municipal por este logro.- En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, expone al H. Cabildo, gracias Secretario, buenos días a todos y a todas, el artículo 123 de nuestra Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a un trabajo digno v socialmente útil, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en México, hay 6179,890 personas con algún tipo de discapacidad, Veracruz ocupa el 5º lugar entre las entidades con mayor población con alguna discapacidad, en la región de Veracruz que comprenden 5 Municipios que atiende la

R





Secretaría del Bienestar reciben apoyo bimestral a más de 1,500 personas con discapacidad, y uno de los derechos de las personas con discapacidad es trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en ello incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, todos los gobiernos como sociedad tienen un compromiso importante con las personas con discapacidad, estoy a favor de la inclusión laboral para la colocación de empleos para las personas con discapacidad, es todo Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la Empresa denominada Tiendas Chedraui S.A. de C.V., representada por el C. para la implementación del Programa de Empacadores Voluntarios.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y 6.- ASUNTOS GENERALES:-----a).- POSICIONAMIENTO DE LA C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA.- (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

En uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, dice: Gracias Secretario, buenos días a

ELIMINADO: Información de Tespacio. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignació de la Llave: Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignació de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Representante legal)

W

todos, en relación a la sesión anterior en que no se me permitió hacer el uso de mi Garantía Constitucional plasmada en el artículo 6 de nuestra Carta Magna, quiero quede asentado en esta minuta este hecho, al permitirse el desorden por parte de quien debería ponerlo, usted Secretario, apegándome y en cumplimiento los artículos 1° y 5° del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada hecho o posicionamiento aquí expuesto lo tomo con bases a declaraciones e información oficial, no son injurias, como el caso que no se me dejó terminar expresarme en la sesión anterior, en que por información de prensa la Presidente Municipal dijo en radio que los parquímetros recaudan de 30 a 40 millones al año y si cualquiera toma una calculadora y basándonos en el convenio con ZEUS, que especifica que de 6,800 espacios de estacionamientos usados, de 8,000 disponibles, eso multiplicado por \$8.00 de cada hora por doce horas al día, por 320 días al año exceptuando domingos da un total de \$208'000,000.00 tomados por mitad son más \$104'000,000.00 al año, sin contar con multas y sin contar a que gracias al sistema de tickets un espacio puede ser vendido 2 ó 3 veces en el mismo tiempo, todo esto gracias a la opacidad en la forma en que se informa a este Cabildo, se convierte en un hecho notorio, no una injuria, así como el que hasta el momento el Subcomité de Adquisiciones no pueda ni pasar a este comité el cómo pasaron los aparatos de ZEUS a ser manejados por este Ayuntamiento, cosa que dejo asentado aquí como una solicitud pasando por alto el artículo 25 que reiteradamente viola. Por otro lado, otro hecho notorio, no injuria, tomado de la página del Ayuntamiento, la Presidente Patricia Lobeira, anuncia con bombos y platillos que se repartirán de 6,800 a 7,000 apoyos por mes, llegando los últimos meses a 40,000, en esta época de más necesidad de la población, sin agua va, redujo el presupuesto de las de por sí infladas despensas en costos de \$45'000,000.00 a 14.8 millones, 30 millones sin explicación alguna, se redujo de casi 280,000 despensas a 80,000. Es cuanto, Secretario.- SE DAN POR ENTERADOS.----

7.- CLAUSURA.

7 5/4





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. C. Sonia Colorado Affonso, C. Manuel Pivera Síndico Unico. Regidora Primera C. Gianfranco Melchor Robinson, C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidor Segundo. Regidora Tercera C. Luis Enrique Beltrán Calderón, C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta. Regidor Cuarto. C. Sebastián Cano Rodríguez, C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidor Sexto. Regidora Séptima. C. Daniel Martin Lois, C. Virgina Roldán Ramírez, Regidor Octavo. Regidora Novena. C. José Patricio Franceschy Marín, C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero Regidor Décimo. C. Lissethe Martinez Echeverría, C. Belem Palmekos Exsome, Regidora Décima \$egunda. Regidora Décima Tercera.

> Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario de H. Ayuntamiento.

